



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO

FOLIO: 00001847  
FECHA: 10/01/2023  
HORA: 15:35  
RECIBIÓ: Cony



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001214/2022

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALC/DGAF/DRF/2424/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022, signado por el Director de Recursos Financieros en la Alcaldía de Coyoacán, el Mtro. Miguel Ángel Primavera Sánchez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Marcela Fuente Castillo y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 01 de diciembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/2324/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace**  
**Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la**  
**Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, **firma por ausencia el Mtro. Federico Martínez Torres**, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

C.c.c.e.p. Mtro. Miguel Ángel Primavera Sánchez, Director de Recursos Financieros en la Alcaldía de Coyoacán.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

PRESIDENCIA DE LA  
MESA DIRECTIVA

10 ENE 2023

Recibido: Mera  
Hora: 10:16



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS



**2022 Ricardo Flores**  
Año de Magón  
PRESIDENTE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CDMX, Coyoacán a 21 de diciembre de 2022.

No. Oficio: ALC/DGAF/DRF/ 2424 /2022

Asunto Se da respuesta a oficio  
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00334.13/2022.

LIC. MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E



En atención a su oficio No. **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00334.13/2022**, mediante el cual remite para su atención, el oficio MDPPOSA/CPS/2324/2022, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 01 de diciembre de 2022, por el que:

**Único.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones y su suficiencia presupuestal, promuevan la compra de flor de nochebuena de la Ciudad de México.**

Al respecto, se hace de su conocimiento que esta Alcaldía de Coyoacán realizará las gestiones correspondientes para realizar las adecuaciones presupuestarias y otorgar suficiencia presupuestal a las partidas correspondientes.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**MTRQ. MIGUEL ÁNGEL PRIMAVERA SÁNCHEZ**  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.c.c.p Mtra. Maricarmen Hernández Gutiérrez.- Directora General de Administración y Finanzas.- Conocimiento  
Fernando Cravioto Padilla.- Director Ejecutivo de Vinculación Interinstitucional.- Conocimiento  
Mtra. Gabriela Karem Loya Minero.-Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico.- Conocimiento  
Arq. Martha Amalia Elguea Vinlegra.- Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos.- Conocimiento

Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser atendida por el área que lo expide.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación

Elaboró: POH  
Revisó: AMLY  
Analizó: AMLY  
Autorizó:

Jardín Centenario núm 16  
Col. Villa Coyoacán Código Postal 04000  
Ciudad de México Alcaldía de Coyoacán

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS